

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 24 06 13**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 24 de Junio del 2013</b>	No.Orden:97/2013
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
<b>LIBRERÍA Y PAPELERIA MILENIUM LILIAN ARELI AGUILAR DE LOPEZ</b>		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
250	Cada Uno	80101100 - RESMAS DE PAPEL PERIODICO T/CARTA.	\$2.25	\$562.50
-	-	TOTAL.....	-	\$562.50

**SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES**

OBSERVACION:  
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* **Tiempo de entrega: 6 días hábiles (última fecha para facturar en este mes es 26 junio/13, por lo que los días del 27 al 30 de junio/13 no contarán en el tiempo de entrega)**  
\* Para efectos de entrega coordinar con el almacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Dr. Enzo Walter González Mejía	 Jefe UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------